UNIDAD DE
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL 44 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 4998-3-LE24

San Pedro de Atacama, 21 de noviembre de 2024.

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública 4998-3-LE24 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará la ejecución de los servicios de alimentación para el 44 aniversario de la comuna de San Pedro de Atacama.

Los proveedores que se recomiendan adjudicar son los siguientes:

- **Línea N°1 Servicio de alimentación autoridades:** Se recomienda adjudicar a la entidad **MERLET GASTRONOMÍA Y EVENTOS SPA., RUT: 77.960.225-7,** que obtuvo una nota final de **3.9** que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación de los citados productos y su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

- **Línea N°2 Servicio de alimentación para la comunidad:** Se recomienda adjudicar a la entidad **MERLET GASTRONOMÍA Y EVENTOS SPA., RUT: 77.960.225-7,** que obtuvo una nota final de **3.9** que su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación de los citados productos y su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de la oferta en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado al oferente evaluado.

ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL 44 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 4998-3-LE24

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Decreto Exento Nº 03824/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, en el apartado 9.11 "Procedimiento de Evaluación de Ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios/as, todos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Jonathan Heredia Alcota, Profesional Alcaldía.
- Cecilia Rojo Díaz, Administrativo Alcaldía.
- Abril Castillo, Profesional Administración Municipal.

De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación pública ID 4998-3-LE24, de fecha 21 de noviembre de 2024, se recibieron las siguientes propuestas que fueron aceptadas:

LINEA N°1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AUTORIDADES

En la etapa de apertura se presentó una (1) oferta que fue declarada admisible:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	77.960.225-7

LINEA N°2 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNIDAD

En la etapa de apertura se presentó una (1) oferta que fue declarada admisible:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	77.960.225-7

CRITERIOS A EVALUAR	PORCENTAJE
1. Oferta Económica	60%
2. Calidad del servicio	30%
3. Criterios sustentables e inclusivos	5%
4. Cumplimento de los requisitos formales	5%

1. Criterio de Oferta Económica (60%)

Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta lo ofertado en el Anexo N° 2 "Formulario de Oferta Económica", incluyendo impuestos y costos asociados.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4). Las siguientes ofertas serán calificadas con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Oferente: $\frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio}}{\text{Valor económico de la oferta que se analiza}} \times 4$

El monto máximo ofertado no podrá exceder del presupuesto total estimado, según el siguiente detalle:

- Para la Línea N°1, el precio total ofertado no podrá exceder de la suma de **$1.998.840.- (un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta pesos), incluidos impuestos y costos asociados.**

- Para la Línea N°2, el precio total ofertado no podrá exceder de la suma de **$8.000.000.- (ocho millones de pesos), incluidos impuestos y costos asociados.**

LINEA N°1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AUTORIDADES

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	**4**	Oferta por un monto total de **$1.785.000.- Un Millón setecientos ochenta y cinco mil pesos,** impuestos y costos asociados.

N°	Oferente	Nota	Justificación
			Obteniendo una nota de **4**

LINEA N°2 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNIDAD

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	**4**	Oferta por un monto total de **$7.850.000.- Siete millones ochocientos cincuenta mil pesos,** impuestos y costos asociados. Obteniendo una nota de **4**

2. Criterio de Calidad del servicio (30%)

La evaluación de este criterio será en base a lo señalado por el oferente en los Ítems I. y II. del Anexo N°3 "Formulario de Oferta Técnica", donde deberá describir todos los productos y/o servicios ofertados según lo solicitado en el numeral **9.1.1. – 9.1.2. y 9.1.3. "SERVICIOS ADICIONALES**". La descripción de los servicios debe estar en directa relación al servicio a prestar a la Municipalidad especificando claramente lo solicitado en estas Bases.

Para la evaluación de este criterio:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos y/o servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, adjuntando, además, 2 o más servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.3.
Nota 3	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos y/o servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, ofertando, además, 1 servicio adicional respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.3.
Nota 2	La descripción de la propuesta técnica identifica con precisión y describe claramente con detalle cada uno de los productos y/o servicios requeridos, abarcando completamente los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero no oferta servicios adicionales respecto de lo solicitado en el numeral 9.1.3.
Nota 1	La descripción de la propuesta técnica cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas de las presentes bases, pero carece del detalle o precisión en uno o más de los servicios requeridos.

LINEA N°1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AUTORIDADES

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	**4**	La propuesta técnica del oferente considera lo siguiente:

N°	Oferente	Nota	Justificación
			A. Servicios alimentación: 1.**Menú de 4 tiempos** (cumple): La propuesta incluye un menú gourmet con appetizer, entrada, plato de fondo y postre, lo cual supera el mínimo de 3 tiempos requerido. 2.**Opciones vegetarianas/veganas** (cumple): Ofrecen opciones específicas en cada sección, como curry de coliflor asada o tiraditos de betarragas. 3.**Ingredientes locales** (cumple): Incorporan elementos como chañar, rica rica, cordero atacameño, y quinoal. 4.**Bebidas y líquidos** (cumple): Se incluye una variedad de aguas, jugos naturales, gaseosas, limonadas, y té. 5.**Lugar y servicio** (cumple): El servicio se ofrece en el restaurante Barros, que cumple con el equipamiento necesario. Con respecto a los servicios adicionales, el ofertante considera 02servicios adicionales respecto a lo solicitado en el numeral 9.1.4., según el siguiente detalle: • Servicio adicional N°1: La propuesta incluye un menú gourmet de 4 tiempos con appetizer, entrada, plato de fondo y postre, lo cual supera el mínimo de 3 tiempos requerido. • Servicio adicional N°2: La propuesta incluye 60 almuerzos, lo cual supera el mínimo de 50 almuerzos requeridos. • Servicio adicional N°3: Se incluye un show de música en vivo. En conclusión y considerando todo lo ofertado por el proponente, se puede identificar que su propuesta identifica con claridad y precisión cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente lo solicitado en las especificaciones técnicas y entregando 03 servicios adicionales. En consideración a lo expuesto, obtiene nota 4.

LINEA N°2 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNIDAD

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	4	La propuesta técnica del oferente considera lo siguiente: **A. Servicios alimentación:** 1.**Almuerzos para 500 personas** (cumple y supera): Ofrecen 510 tickets, superando el número solicitado. 2.**Opciones vegetarianas/veganas** (cumple): Se incluyen alternativas como falafel o hamburguesa de garbanzo. 3.**Pocillos para llevar** (cumple): Ofrecen contenedores para quienes prefieran no consumir en el lugar. 4.**Servicio de garzones y equipamiento** (cumple): Incluyen vajilla, puestos, y personal suficiente. Con respecto a los servicios adicionales, el ofertante considera XX servicios adicionales respecto a lo solicitado en el numeral 9.1.4., según el siguiente detalle: • Servicio adicional N°1: La propuesta incluye 510 almuerzos, lo cual supera el mínimo de 500 almuerzos requeridos. • Servicio adicional N°2: La propuesta incluye 510 bebidas, lo cual supera el mínimo de 500 bebidas requeridas. • Servicio adicional N°3: La propuesta incluye 510 pocillos para llevar, lo cual supera el mínimo de 500 pocillos requeridos. • Servicio adicional N°4: Se incluye un show de música en vivo. En conclusión y considerando todo lo ofertado por el proponente, se puede identificar que su propuesta identifica con claridad y precisión cada uno de los servicios requeridos, abarcando completamente lo solicitado en las especificaciones técnicas y entregando 04 servicios adicionales. En consideración a lo expuesto, obtiene nota 4.

3. Criterios sustentables e inclusivos (5%)

El Oferente deberá indicar en el numeral III. Del Anexo N°3, si cumplen o no con alguno de los criterios sustentables que a continuación se señalan:

a) **Sello Empresa Mujer:** Sello otorgado por la Dirección ChileCompra. Si el proveedor es persona natural, la única condición necesaria es ser mujer. Si el proveedor es una persona jurídica, debe cumplir con dos condiciones: (1) más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y (2) que su representante legal o gerente general sea mujer.

b) **Contratación de personas con discapacidad:** El oferente deberá señalar si cuenta con personas con discapacidad dentro de la empresa. Para acreditar lo anterior deberá adjuntar: (1) contrato de trabajo vigente, firmado por ambas partes (dicho contrato debe ser indefinido o considerar una vigencia de al menos todo el periodo de la contratación) y, (2) credencial de discapacidad correspondiente o certificado de discapacidad.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita el cumplimiento de 2 criterios sustentables.
Nota 2	Acredita el cumplimiento de 1 criterio sustentable.
Nota 0	No entrega información o no acredita.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	**2**	El proveedor acredita el cumplimiento de los siguientes criterios sustentables: **a) Sello empresa mujer:** Se corrobora a través del portal de mercado público que el proveedor cuenta con el sello empresa mujer. En consecuencia, el oferente logra acreditar 1 criterio sustentable, por ende, obtiene nota 2.

4. Criterio de Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%)

La evaluación de este criterio será en base a la oferta presentada por el oferente según lo indicando en el numeral **4. "Antecedentes para incluir en la Oferta",** de las presentes bases de licitación. Si la Comisión Evaluadora designada debe solicitar a alguno de los oferentes alguna aclaración, por algún defecto de forma y que no constituya infracción a los principios de igualdad de la oferta y/o estricta sujeción a las bases o que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, se le asignara nota 0.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará lo siguiente:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Cumple con toda la documentación solicitada según lo indicado en el numeral 4. De las presentes bases y no se solicita aclaración alguna a través del Foro Inverso.
Nota 0	Se le solicita alguna aclaración a través del Foro Inverso.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	**4**	El oferente cumple con toda la documentación solicitada, obtiene nota 4.

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

LINEA N°1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AUTORIDADES

Lugar	Oferente	Oferta Económica 60%		Calidad del servicio 30%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Cumplimiento de requisitos formales 5%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Notas	Pond.	Nota	Pond.	
1°	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	4	**2,4**	4	**1,2**	**2**	**0.1**	**4**	**0.2**	**3.9**

LINEA N°2 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA COMUNIDAD

Lugar	Oferente	Oferta Económica 60%		Calidad del servicio 30%		Criterios sustentables e inclusivos 5%		Cumplimiento de requisitos formales 5%		NOTA FINAL
		Nota	Pond.	Nota	Pond.	Notas	Pond.	Nota	Pond.	
1°	MERLET GASTRONOMIA Y EVENTOS SPA.	4	**2.4**	4	**1.2**	**2**	**0.1**	**4**	**0.2**	**3.9**

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para contratar los servicios de alimentación para el 44 aniversario de la comuna de San Pedro de Atacama., según el siguiente detalle:

- **Línea N°1 Servicio de alimentación autoridades:** Se recomienda adjudicar al oferente **MERLET GASTRONOMÍA Y EVENTOS SPA RUT: 77.960.225-7, por un monto total de $1.785.000.- Un Millón setecientos ochenta y cinco mil pesos**, impuestos y costos asociados, ya que obtuvo una nota final de **3.9** y representa una oferta conveniente para los intereses de este municipio.

- **Línea N°2 Servicio de alimentación para la comunidad:** Se recomienda adjudicar al oferente **MERLET GASTRONOMÍA Y EVENTOS SPA RUT: 77.960.225-7, por un monto total de $7.850.000.- Siete millones ochocientos cincuenta mil pesos**, impuestos y costos asociados, ya que obtuvo una nota final de **3.9** y representa una oferta conveniente para los intereses de este municipio.

UNIDAD DE
SECRETARÍA
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del miso, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

Sin otro particular,

- Jonathan Heredia Alcota, Profesional Alcaldía.
- Cecilia Rojo Díaz, Administrativo Alcaldía.
- Abril Castillo, Profesional Administración Municipal.